

SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 14-2011

En Concepción, a miércoles 21 de septiembre de 2011 en la Sala de reuniones de Lotería de Concepción tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

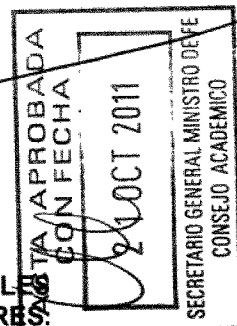
Decanos Sres.

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

Representación Estudiantil: Sr. Guillermo Petersen N., Presidente y Sr. Recaredo Gálvez C., Secretario General de la misma.

Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez L., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Ángeles, Sr. Miguel Campos S., Director Escuela Educación y Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Cs. y Tecnología, ambos de Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado, Sr. José Sánchez Henríquez, Director de Docencia y Sr. Luís Alarcón León, Jefe de Gabinete de Rectoría.



TABLA

1. **CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN EN GESTION SOCIAL DEL RIESGO DE DESASTRES:**
Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado. Se adjunta minuta.
2. **ANALISIS DE LA SITUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.**

Se inicia la sesión a las 09.40 hrs.

PRIMER PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN EN GESTION SOCIAL DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien procede a su presentación apoyada en la Minuta que se reproduce a continuación y en la cual enfatiza ciertos aspectos de la misma:

MINUTA DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF. : CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN EN GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO DE DESASTRES.

FECHA : AGOSTO 2011

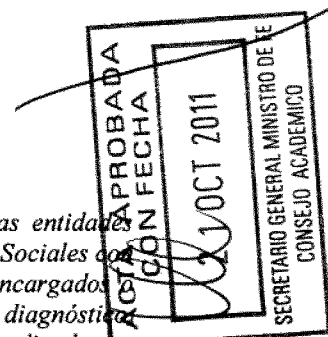
1. PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

Los desastres naturales han acompañado la historia de la humanidad y abordar el alcance de sus consecuencias para las sociedades y grupos humanos requiere de aproximaciones desde distintas disciplinas y enfoques. Así, se puede encontrar gran cantidad de estudios científicos que abordan las consecuencias sociales, ambientales y geofísicas de los desastres. Sin embargo, contrariamente a lo que se podría esperar, los estudios sistemáticos que abordan el cómo gestionar una situación de emergencia, son reducidos.

Particularmente en nuestro país, el trabajo sistemático para la gestión de desastres y situaciones de emergencia amerita revisión. En ésta línea son importantes las recomendaciones que realiza Naciones Unidas y el Banco Interamericano del Desarrollo a Chile, quienes señalan que la "gestión de riesgo en nuestro país muestra un desarrollo desigual en sus diferentes fases, mostrando una gran capacidad de respuesta en atención de la emergencia, a diferencia de lo que sucede en áreas como la prevención o reconstrucción, donde los resultados son más limitados" (Naciones Unidas y BID, 2007, p. 164). Cabe notar que el informe aquí citado es del año 2007. Ahora bien, la capacidad de respuesta demostrada por los organismos pertinentes ante el terremoto del 27 de febrero de 2010 y la capacidad de gestión en torno al proceso de reconstrucción, implican, con toda seguridad, ajustes a esta evaluación.



La Universidad de Concepción, fiel al compromiso de prestar sus servicios a las entidades públicas, profesionales y de la sociedad civil, ofrece el siguiente Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión Social del Riesgo de Desastres. Este programa capacitará a los encargados de personas que cubren cargos de responsabilidad al interior de sus instituciones, en el diagnóstico, planificación y ejecución de planes y programas de gestión del riesgo de desastres, respondiendo con ello a una necesidad urgente que, luego de los acontecimientos sucedidos durante el 2010, se ha transformado en prioritaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Mención en Gestión Social del Riesgo de Desastres del Diplomado en Ciencias Sociales busca capacitar a profesionales en acciones tendientes a gestionar los riesgos de un desastre a través del manejo especializado de los distintos aspectos de la prevención, preparación, reducción, mitigación y respuesta ante eventos que amenacen la seguridad humana. Para ello se enfatizará en el desarrollo teórico de los conceptos y en el uso de protocolos e instrumentos específicos de análisis y planificación del riesgo.

El Diplomado contempla clases teóricas, actividades prácticas de campo y seminarios de especialidad dentro de cada asignatura.

Duración del Programa:

Este programa tendrá una duración de 7 meses. La carga horaria será equivalente a 240 horas, 24 créditos. Las clases teóricas se dictarán tres días a la semana (miércoles y viernes de 18:30 a 20:30 hrs. y sábado de 09:15 a 13:00 hrs.) en dependencias de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción.

Para la obtención del Diplomado, el alumno deberá aprobar la totalidad de las asignaturas durante el período de desarrollo del programa.

Objetivo General:

Actualizar en el uso de conceptos, herramientas e instrumentos específicos para el diagnóstico, planificación y ejecución de planes y programas tendientes a la gestión del riesgo de desastres.

Perfil del Profesional:

El Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión Social del Riesgo de Desastres busca dotar a profesionales con competencias para la evaluación, prevención, planificación, prevención y toma de decisiones en situaciones de riesgos y desastres.

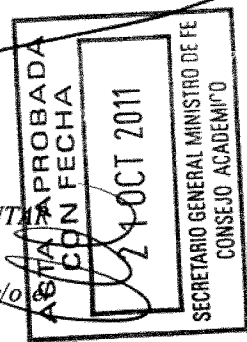
El egresado y egresada de este programa estará capacitado para:

- Manejar conceptos y herramientas concretas de diagnóstico, prevención, planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar diagnósticos integrales de la realidad territorial a nivel local, relativos a la ocurrencia y manejo de desastres.

3. Proponer estrategias, planes y programas de abordaje de los riesgos y la vulnerabilidad, con un enfoque social y territorial.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Tener grado académico de Licenciado o título profesional.
- Presentar carta motivacional de participación en el Diplomado
- Contar con disponibilidad de tiempo para cursar el programa
- Presentar Curriculum Vitae actualizado, según formato 'ad hoc'



AQUELLAS PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA INSTITUCIONAL REQUIEREN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- Estar vinculado/a a una institución u organización que trabaje la gestión del riesgo y/o manejo de las emergencias.*
- Tener al menos un año de experiencia en el manejo de emergencias.*
- Contar con el apoyo y/o patrocinio institucional.*

OTROS DOCUMENTOS A SOLICITAR UNA VEZ REALIZADO EL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

- *Fotocopia legalizada del grado de licenciado o Título Profesional.*
- *Fotocopia legalizada de las calificaciones, incluyendo información sobre el sistema de calificación.*
- *Certificado médico de salud compatible.*
- *Certificado de afiliación a un sistema previsional de salud (FONASA, ISAPRE u otro)*
- *1 fotografía tamaño carnet (con nombre y N° RUN).*
- *Certificado del Fondo de Crédito Solidario, sólo para titulados de la Universidad de Concepción.*

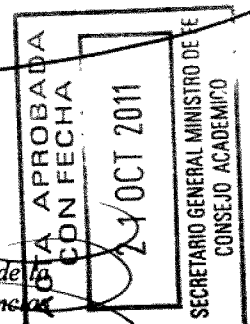
5. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se estructura de modo secuencial a través de tres asignaturas, las que han sido diseñadas de manera que se ajustan a las necesidades que imponen los objetivos específicos del programa. Al finalizar estas tres asignaturas se da paso a la realización de un taller que integra de manera práctica y específica las asignaturas precedentes. Tanto en lo referente a sus contenidos, como al tiempo lectivo y a la metodología de enseñanza-aprendizaje, su diseño favorece el proceso de perfeccionamiento continuo que será válido al finalizar cada promoción.

El contenido de cada asignatura constituye unidades independientes, pero se mantiene entre ellas la integración, coordinación y secuencia permanente en cuanto al desarrollo conceptual y a la metodología de trabajo, a fin de contribuir al establecimiento de un abordaje interdisciplinario a nivel de todo el programa.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

ASIGNATURA	HORAS / CRÉDITOS
<i>Introducción a la Gestión Social del Riesgo de Desastres</i>	70 / 7
<i>Herramientas para la Gestión del Riesgo de Desastres</i>	81 / 8
<i>Participación Social para la Prevención y Reducción de riesgos</i>	79 / 8
<i>Taller: Análisis de experiencias de respuesta ante una situación de desastre. El terremoto de febrero de 2010.</i>	10 / 1
	240 / 24



6. CUERPO ACADÉMICO

El Programa está a cargo de un Director Académico y de un Consultor Externo a cargo de la coordinación técnica. El cuerpo académico está compuesto por profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y docentes invitados, tanto nacionales como extranjeros, con reconocida experiencia en las temáticas afines al presente Diplomado.

a) Docentes de la Universidad de Concepción

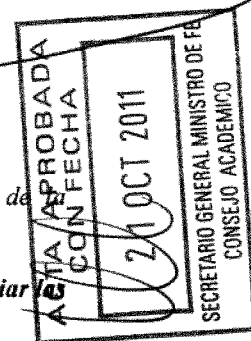
Nombre docente	Grado Académico	Departamento	Acreditación
Gerardo Azócar G.	Doctor En Ciencias Ambientales	Centro Eula -Chile	Responsable de asignatura
Félix Cova S.	Doctor en Psicología	Departamento de Psicología, Fac. Cs. Sociales	Responsable de asignatura
Edgar Gaytán R.	Maestría en Cs. Antropológicas con orientación en Antropología Física	Departamento de Sociología y Antropología, Fac. Cs. Sociales	Responsable de asignaturas
Pamela Grandón F.	Doctora en Psicología	Departamento de Siquiatría y Salud Mental, Fac. de Medicina	Responsable de asignatura
Ximena Fernández V.	Máster en Políticas Sociales y Dirección Estratégica para el Desarrollo Sostenible del Territorio	Departamento de Siquiatría y Salud Mental, Facultad de Medicina	Responsable de asignatura
María Mardones F.	Docteur en Géographie	Departamento de Ciencias de la Tierra, Facultad de Cs. Químicas	Responsable de asignatura
Paulina Rincón G.	Doctora en Psicología	Departamento de Psicología, Fac. de Cs. Sociales	Responsable de asignatura
Jorge Rojas H.	Doctor en Sociología	Departamento de Sociología y Antropología, Fac. de Cs. Sociales	Responsable de asignatura

b) Colaboradores externos

Nombre	Grado académico	Asignatura
Paola Avello Ramos	Psicóloga	Responsable de asignatura
Iván Barría Pérez	Licenciado en Geografía, Diplomado en Planificación de los Espacios Litorales de España y América Latina.	Responsable de asignatura
Consuelo Cornejo Solari	Magíster en Psicología Clínica	Responsable de asignatura
Nelson Hernández Marulanda	Magíster en Cs. Agropecuarias	Responsable de asignatura
Marcelo Lagos López	Doctor en Cs. Ambientales	Responsable de asignatura
Carlos Ponce Cárcamo	Contador Público	Responsable de asignatura
Aldo Pontecorvo Valhuerdi	Máster en Ciencias	Responsable de asignatura
Viviana Torres Ramos	Psicóloga	Responsable de asignatura
Alessandro Zito	Planificador Ambiental	Responsable de asignatura

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Las/os alumnas/os deberán aprobar todas las asignaturas que integran el programa dentro de los plazos establecidos para cada una de ella en función de los criterios y procedimientos de



evaluación indicados en el Título III del Reglamento de los Programas de Diplomados de la Universidad de Concepción.

La nota final del diplomado se obtendrá en forma individual por cada alumno al promediar las calificaciones finales de todas las asignaturas.

La nota final se expresará de acuerdo a la siguiente escala (Título VI, Art. 30 del Reglamento de Programas de Diplomado)

Concepto	Puntaje
Sobresaliente puntos	90 - 100
Aprobado con distinción	76 - 89 puntos
Aprobado puntos	68 - 75

Requisitos de Egreso y Graduación

El Diplomado otorga el postítulo: Diplomado en Ciencias Sociales con Mención en Gestión Social del Riesgo de Desastres. Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado las asignaturas curriculares establecidas en el programa.
- No contar con deudas u otras obligaciones pendientes con la Universidad de Concepción.
- Cumplir con las exigencias del Reglamento de Diplomado de la Universidad de Concepción.

8. **EL DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO DE DESASTRES** se regirá por el Reglamento de los Programas de Diplomado (Decreto U. de C. N° 2011-103)

Se ofrece la palabra y se producen intervenciones y consultas sobre la iniciativa presentada, que se registran en la transcripción de la presente acta.

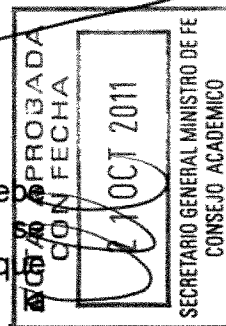
Acuerdo N° 33 - 2011

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda, aprobar el Programa de Diplomado en Ciencias Sociales Mención en Gestión Social del Riesgo de Desastres, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos.

SEGUNDO PUNTO: ANALISIS DE LA SITUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

El Sr. Rector indica que los antecedentes que se disponen sobre el movimiento estudiantil y las actuaciones efectuadas por el Gobierno para llegar a un término del conflicto de manera satisfactoria, reflejan, que no existe capacidad de resolverlo por parte de éste último, y no se avizora solución, pese a los graves efectos que provoca dicha situación.

Se refiere detalladamente a los últimos hechos que se han producido en la esfera del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch) así como a las gestiones desplegadas por éste, ante el Gobierno; se ha



insistido en la necesidad de concordar la forma de trabajo que debe acordarse entre las partes. Destaca asimismo, las cuatro garantías que exigen por parte de los estudiantes en las conversaciones, como son, que las reuniones deben ser públicas, el tema del lucro, flexibilidad en recandelarización y la suspensión de la tramitación de los proyectos de ley vinculados a temas universitarios.

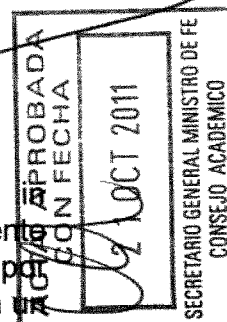
Comenta, que el Gobierno ha endurecido su posición ya que por intermedio del Jefe División Educación Superior ha remitido una Circular en que solicita determinada información bajo ciertos plazos, como condición para poner a disposición los recursos correspondientes a Becas y Créditos del segundo semestre del año en curso. Así, explica, que se deberá informar la Nómina de estudiantes y carreras que al 7 de octubre de 2011 hayan cerrado su primer semestre académico y estarán en condiciones de iniciar su segundo semestre con fecha 11 de octubre de 2011.

Procede a leer parte del documento y comenta sus alcances perjudiciales que significan para los alumnos y en particular, para la Universidad de Concepción, que dejaría de percibir tales recursos. El documento pasa a formar parte integrante del acta y de la sesión y se archiva en el Registro de documentos.

Seguidamente, informa sobre las gestiones que se han llevado a cabo. El día de ayer sostuvo una reunión con el Presidente de la Federación de Estudiantes, alumno Sr. Petersen a quien se expuso los antecedentes referidos, señalando que al respecto la organización estudiantil se reuniría en horas de la tarde de ese mismo día. Por su parte, el Sr. Vicerrector y Sr. Director de Docencia tomaron contacto con las Señoras y Señores Vicedecanos de las Facultades a objeto que estos también incluyeran a las Señores y Señores Jefes de Carrera para el estudio de la situación de cierre del primer semestre, de modo de resguardar al máximo los intereses que esta política pueda infligir a la institución.

Indica, que en un análisis completo de las carreras, se pretende al efecto retomar las actividades el próximo lunes y cerrar igualmente el semestre con criterios de flexibilidad ante la difícil situación que se presenta.

Ofrecida la palabra interviene primeramente la representación estudiantil refiriéndose al momento actual de las movilizaciones, señalando que el día de ayer se tuvo la reunión y votación posterior que fue muy estrecha. En ella, no se aceptó el amedrentamiento del gobierno con respecto a la pérdida de becas y año académico, atendiendo a los fundamentos esgrimidos por el movimiento, ya que con dichas acciones se pretende interferir su proceso e impide avanzar en los consensos necesarios para alcanzar las demandas instaladas por el movimiento. Que en el análisis se tuvo presente un elemento de importancia como es la situación financiera de la Universidad de Concepción que fue analizada estratégicamente. Se determinó por las Carreras que se debía terminar el primer semestre, condicionado a ciertas garantías. Tales garantías están referidas principalmente, a que se mantienen las tomas; los días jueves no habría actividad académica, para participar en las marchas; los días viernes sin evaluaciones y que esta semana sea marcha blanca para comenzar la otra con las actividades y clases.



Se producen ciertas intervenciones de los Sres. Consejeros que extenso constan de la transcripción del acta que forma parte de la presente sesión, y que entre otras están referidas, a que no existe interés real por parte del gobierno para solucionar los problemas de fondo, que apuntan a un cambio estructural, lo que revela falta de competencias en su resolución, y que parece adecuada la línea de cerrar el primer semestre, atendiendo que se presenta una situación de anormalidad.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 34 - 2011

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes y teniendo en cuenta, que se ha efectuado un completo análisis de la situación en que se encuentran las diferentes carreras, en especial las que se imparten en el Campus Concepción; y, el momento actual de las movilizaciones y su requerimiento de que no se interfiera el proceso para avanzar en los consensos necesarios para alcanzar las demandas instaladas por dicho movimiento, acuerda:

- 1.- Retomar las actividades académicas a partir del 26 de septiembre de 2011 en todas las carreras que tenían interrumpidas sus actividades. El tipo de actividad a desarrollar dependerá de las particularidades y necesidades de cada carrera.
- 2.- Cerrar el primer Semestre 2011 el día 7 de octubre, en todas aquellas carreras que no lo hubieren hecho con anterioridad.
- 3.- Otorgar facilidades a los estudiantes para compatibilizar las actividades con su movilización, en particular suspendiendo actividades los días jueves 29 de septiembre y 6 de octubre a partir de las 12.00 horas, así como no realizar evaluaciones esos mismos días y los viernes 30 de septiembre y 7 de octubre, de 2011.
- 4.- No se afectará el curso normal de la ocupación de espacios universitarios.
- 5.- Convocar a todos los estudiantes a incorporarse a sus actividades académicas el 26 de septiembre próximo.
- 6.- Tanto profesores como directivos deberán sujetarse al acuerdo precedente, buscando cumplir los objetivos académicos sin perjudicar a los estudiantes en lo que debiera ser su rendimiento habitual y, al mismo tiempo, lograr el cumplimiento de los plazos indicados.
- 7.- Hacer público este acuerdo a través de un Comunicado, que será elaborado con la participación del Señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y el Sr. Secretario General.



Se levantó la sesión a las 11.40 hrs.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

ACTA APROBADA
CON FECHA
21 OCT 2011
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

MMH/RWS/mgp.